



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00336259- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Convenio rubricado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sindicatura General de la Nación, obrante en el orden 2;

Que en el mencionado instrumento, las partes acuerdan llevar adelante acciones conjuntas de mutua colaboración para asegurar un adecuado control interno en la Universidad, sin que ello afecte la autonomía y autarquía de la misma;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 07 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76346-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en sentido de la suscripción del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sindicatura General de la Nación, que como archivo embebido se anexa a la presente e instruir la registración del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

